ONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESOLUCION Nº 04 /2011 U.O.C.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2011, ID Nº 211163 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES", A LA EMPRESA "PETRÓLEOS DEL SUR S.A (PETROSUR S.A)."

Asunción, 03 de marzo de 2011.

VISTO: *El informe elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación referente al llamado a* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2011 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"****, a ser imputado en el Objeto de Gasto de 360 (COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES).*

CONSIDERANDO: *Que, la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de la Magistratura ha realizado todos los procedimientos establecidos para el Llamado mencionado más arriba, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.*

Que*, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 24 de febrero de 2011, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la Contratación mencionada, recomendó la adjudicación a la empresa* ***PETRÓLEOS DEL SUR S.A (PETROSUR S.A),*** *que reúne los requerimientos legales y cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de Invitación y sus Anexos.*

Por tanto*, atento a lo expuesto precedentemente y en uso de las atribuciones conferidas, en su carácter de Ordenador de Gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura,*

RESUELVE

Art. 1. *– Adjudicar la Contratación Directa N° 01/2011* ***"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES"*** *a la empresa* ***PETRÓLEOS DEL SUR S.A (PETROSUR S.A),*** *en un Contrato Abierto, por un monto mínimo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), y por un monto máximo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones), de conformidad al presupuesto aprobado.*

....//....

..../////....

*Art. 2.- Imputar dicha erogación al Objeto de Gasto 360 "**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**" del presupuesto asignado al Consejo de la Magistratura correspondiente al presente ejercicio fiscal.*

Art. 3.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ROBERTO CAMACHO F.
Dtor. Gral. de Administración y Finanzas

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CRISTOBAL SANCHEZ
Presidente